ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-104-2022

Objeto: Compra de elementos de ferretería para fortalecer los viveros del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce, que contribuya a propagar material vegetal para los ejercicios de restauración del área protegida.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cerco en madera sapan 4cm x 9cm (L=3mts)	Unidad	8
2	Cerco en madera sapan 4cm *8 cm (L=4.5mts)	Unidad	18
3	Cerco en madera sapan 8cm x 9cm (L=1mts)	Unidad	4
4	Cerco en madera de sapan 8 cm x 9cm (L=2.6mts)	Unidad	6
5	Cerco en madera de sapan 8cm x 4 cm (L=4.20)	Unidad	6
6	Cerco en madera sapan 9cm x 9cm (L=2.2mts)	Unidad	12
7	Bultos de 50 Kg de cemento	Bulto	45
8	Triturado 1/2	M3	5
9	Metros cúbicos de arena	M3	4
10	Malla electrosoldada de 15X15Cm 4.0Mm (Xx-084) 6X2.35M	Unidad	4
11	Varilla (5/16)" roscada, rosca gruesa de un metro de largo	Unidad	6
12	Tuercas (5/16)"	Unidad	300
13	Arandelas (5/16)	Unidad	300
14	Varilla en acero (1/2)"	Unidad	6
15	Teja termoacustica UPVC (Policloruro de Vinilo no Plastificado) 2,5 mm, reforzado (Asa-Pvc), verde, de 2,95 mts largo X 1,075 mts ancho	Unidad	18
16	Tornillo para cubierta autoperforante 12*1(1/2) con capucha y arandela	Unidad	200
17	Angulo de 2"*2", espesor 0.3 x 6mts. Largo	Unidad	1
18	Caballetes. Termoacustico UPVC (Policloruro de Vinilo no Plastificado) reforzado (Asa-Pvc), Color Verde, de largo 1,05 m. compatible con la teja adquirida.	Unidad	9
19	Guayas de acero de carbono (alma de acero) o acero de baja aleación de 3X16 x 3 cordones	Metro	600
20	Tensor Metálico Para Cerca Eléctrica De 500 Metros 3/16 Pulg	Unidad	28

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
21	Varillas roscadas de 1/2 por 100 cm	Unidad	18
22	Tuerca Hexagonal	Unidad	150
23	Arandela Plana 1/2	Unidad	150
24	Hoja x 2 segueta bimetálica nicholson nf1218 NF 1218R	Unidad	4
25	Grapadora Trabajo Pesado 15SE38D	Unidad	1
26	Caja Grapa, Gancho Cosedora Industrial X 1000	Unidad	3
27	Postes plásticos de 11cm X 11cm X 300 cm	Unidad	18
28	Postes plásticos de 11 cm X 11 cm 250cm	Unidad	7
29	Viguetas plásticas de 11cm X 5cm X 450 cm	Unidad	9
30	Viguetas plásticas de 11 X 5 x 300cm	Unidad	9
31	Pendolones plásticos de 10 cmX 5cm X 150 cm	Unidad	9
32	Tirantes plásticos de 11cm X 5cm X 250cm	Unidad	9
33	Postes plásticos de 15 X 15 X 250cm	Unidad	9
34	Postes plásticos de 11 X 11X 300 cm puertas	Unidad	5
35	Postes plásticos de 11 X 11 X 300 cm para soportes cumbreras	Unidad	4
36	listón en madera plástica de 5cmX3 cm x 450 cm	Unidad	20
37	Metros cúbicos de grava	m3	1
38	varillas corrugadas de ½ pulgada por 1,50 (14 varillas de 6 m)	Unidad	30
39	cajas de grapa 1" x 9 mm para cerca Galvanizada x500g	Unidad	4
40	Rollo de plástico invernadero con protección UV calibre6 de 5 metros de ancho x 100 m de largo	Unidad	1
41	Rollo de polisombra negra al 75 % X 4 m x 100m	Unidad	1
42	Rollo de polisombra negra al 50 % X 4 m x 100m	Unidad	1
43	Discos para sierra circular 7"pulgadas ,con dientes de tungsteno,para cortes en madera, diámetro externo : 115 mm	Unidad	3
44	Cadena motosierra Husqvarna. de 46 cm tipo h37	Unidad	1
45	Punta Estrella #2 2 Pulgadas para taladro	Unidad	10
46	Punta pala #2 2 Pulgadas para taladro	Unidad	10
47	argollas de acero latonado de 7/8 de pulgada	Unidad	200
48	Cuerda estática, de 6 mm de espesor aproximado, de polipropileno	Metros	100
49	Tornillo autoperforante madera drywall, cabeza plana tipo estrella, 2 pulgadas calibre 8	unidad	500
50	Platina en hierro de 10cm x20cm x 0.3cm con dos perforaciones	Unidad	54
51	Tornillo de 1/2 por 2 1/2 Pulgada con tuerca	Unidad	110
52	Panel en luz LED, Referencia LN602, 100-240V/5-60Hz 18W, 6500K 1080LM 30000h, Fuente luminosa :LED Uso interior.	Unidad	31

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
53	Broca plana o de espada para madera ½ pulgada de diámetro, en acero de alto carbono.	Unidad	5
54	Broca helicoidal para madera 1/2 pulgada de diámetro, y 8 pulgadas de largo, en acero de alto carbono.	Unidad	5
55	Broca helicoidal normal de 1/2 pulgada de diámetro, con punta de centraje, vástago redondo.	Unidad	5
56	Broca helicoidal normal de 3/16 pulgada de diámetro, con punta de centraje, vastago redondo.	Unidad	5
57	Brocas (HSS acero de alta velocidad) para hierro (5/16)*3"	Unidad	4
58	Brocas (HSS acero de alta velocidad) para hierro (1/4)*3"	Unidad	4
59	Brocas (HSS acero de alta velocidad) para hierro (3/16)	Unidad	4
60	Brocas (HSS acero de alta velocidad) para hierro (5/32)	Unidad	4
61	Brocas (HSS acero de alta velocidad) para hierro (1/8)"	Unidad	4
62	Escalera 1.87mt 5 Pasos Tijera/Bandeja Aluminio, 90kg TIII, 1,7 metros, Escalera de 5 pasos tipo tijera	Unidad	1

NOTAS 1:

- El proponente deberá cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
- El contratista deberá asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los elementos y demás, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
- El Proponente deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir por la entidad.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- **El proponente deberá indicar en el anexo 1 LA MARCA de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.**

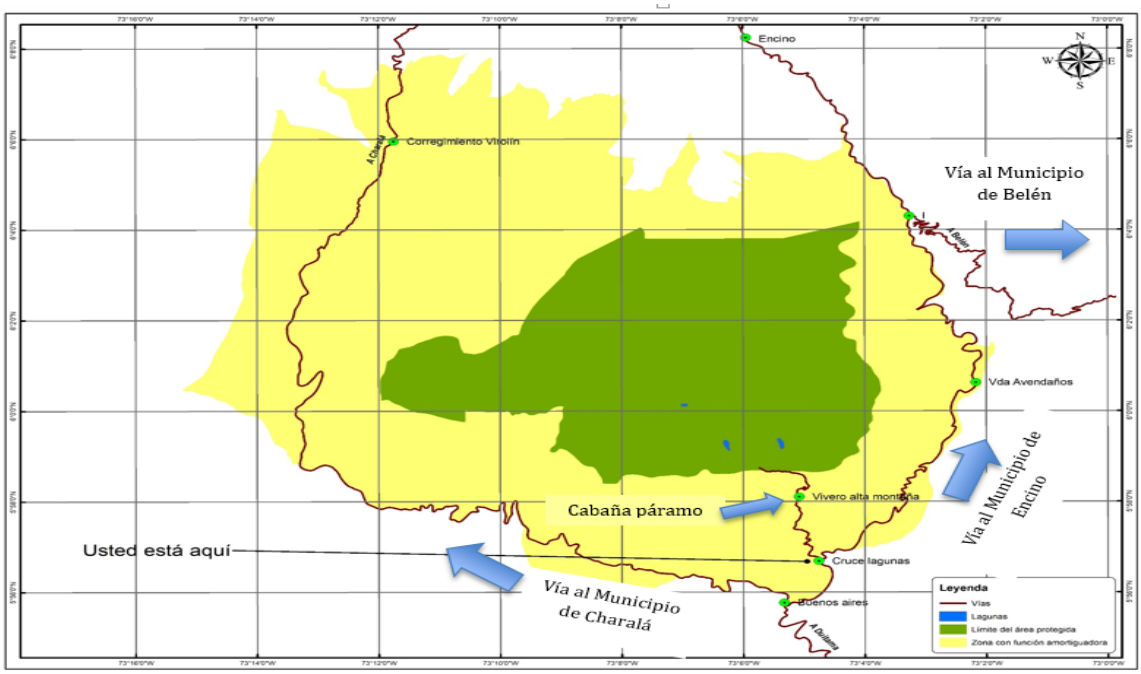
NOTA 2:

El Proponente deberá entregar los elementos de ferretería, en la sede operativa Cabaña compañía de Jesús sector Peña Negra, del municipio de Duitama – Boyacá., a continuación, se relacionan las rutas de acceso donde se requieren los elementos:

La cabaña compañía de Jesús, se localiza en el páramo de la Rusia, para llegar inicialmente se transita por

la vía que de Duitama conduce al Municipio de Charalá, (de los 23 kilómetros de este recorrido inicial, 4 se encuentran destapados, actualmente en obra para pavimentación, los demás pavimentados) en el Km 23 desvía por el carreteable (destapado pero en condiciones transitables), que conduce al Municipio de Encino en una distancia de 6 km. Aproximadamente, donde se encuentra el ramal que conduce a peñas negras; por éste ramal se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 2 horas de la ciudad de Duitama (1 hora carreteable y 1 hora en destapada con necesidad de 4x4).

Para llegar a la cabaña de la compañía de Jesús, desde el Municipio de Encino (Santander) por la carretera que conduce a la ciudad de Duitama la cual se encuentra destapada, en una distancia aproximada de 40 km, hasta encontrar el ramal, que conduce a peñas negras, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 4 horas del Municipio de El Encino (por un carreteable destapado con necesidad de 4x4).
Desde el Municipio de Charalá se puede llegar al Municipio de Encino y continuar la ruta descrita en el párrafo anterior o por la vía que conduce a la ciudad de Duitama, pasando por el corregimiento de Virolín, hasta encontrar el cruce del carreteable que va al Municipio de Encino (en el sector buenos aires – fábrica de arepas) por donde se recorren aproximadamente 6 kilómetros y luego por el ramal que conduce a peñas negras, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 6 horas del Municipio de Charalá aproximadamente, por esta ruta (por un carreteable destapado en mal estado, con necesidad de 4x4).



Mapa sitios de acceso a la sede Administrativa en el Municipio de Encino y Cabaña del páramo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Las entregas de los productos y demás elementos se deberán hacer por parte del contratista con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.
b. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re-envasados o remanofacturados.
c. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.
d. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato
Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: